PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
31 DIC 2024
OFICINA DE PARTES

I.MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

Retiro, 31 de diciembre del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 3353 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Omar Ibáñez Flores, con domicilio en sector Copihue S/n - Retiro. -

CONSIDERANDO:

1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para reparación cancha Club deportivo.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : OMAR IBAÑEZ FLORES
RUT : 8.939.414-7
DOMICILIO : Sector Copihue S/N, Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BAILE	Miércoles 01 de enero del 2025	00:01 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para reparación cancha club Deportivo.
SECTOR : Copihue

LUGAR : Multicancha Copihue

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Omar Ibáñez Flores**, exclusivamente en Local Habilitado, durante el desarrollo del baile, el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/AIM/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
31 DIC 2024
OFICINA DE PARTES